

## ACTA No. 41

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 17:24 horas del día lunes 3 de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: “Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018”.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Propuesta y en su caso aprobación de la tabla que contiene la actualización y modificación de los Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el cobro de contribuciones.
5. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Dando continuidad con el Cuarto punto del Orden del Día, tomó el uso de la palabra el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quien dio lectura a lo siguiente:

La Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Allende, Nuevo León, de acuerdo a lo dispuesto por lo establecido por los Artículos (7), (20) y (23), de la Ley de Catastro del Estado vigente, **PRESENTA** a este H. Ayuntamiento, para su Consideración y Aprobación **LOS NUEVOS VALORES DE USO DE SUELO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS PARA SU APLICACIÓN AL EJERCICIO (2017) DOS MIL DIECISIETE**, determinados por la Junta Municipal Catastral, previo un Estudio de Valor realizado a fin de determinar las cualidades (uso de suelo, infraestructura de servicios, equipamiento urbano, topografía, factores de riesgo, y la importancia de vías públicas) que poseen los predios que conforman las diferentes Regiones Urbanas y Rústicas en las que se divide el Municipio; con base a lo anterior, se tomó en cuenta las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

1.- Esta Secretaría considera que los Valores Unitarios de Uso de Suelo Catastrales aplicados en la actualidad sobre los inmuebles de este Municipio, se encuentran rezagados de los Valores Unitarios de Uso de Suelo en los que según el Mercado Actual se valúan los referidos inmuebles.

2.- Esta Secretaría considera de acuerdo a los datos obtenidos en las Boletas para el pago del ISAI (Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles) por las operaciones de Compra Venta, que actualmente existe un interés especial por parte de ciudadanos que radican fuera de este Municipio, en adquirir inmuebles en estas zonas.

Tomando en cuenta las anteriores Consideraciones, esta Secretaría realiza las siguientes:

## PROPUESTAS:

1.- Toda vez que al realizar una Actualización de Valores Unitarios de Uso de Suelo, trae consigo un incremento en el cobro de Impuesto Predial, esta Secretaría propone al H. Ayuntamiento, con el propósito de apoyar la economía familiar de nuestros ciudadanos, que el mencionado incremento se aplique por desgravación a 5 años, desglosado de la siguiente manera:

1er. año	2o. año	3er. año	4o. año	5o. año
2017	2018	2019	2020	2021
20%	0%	26%	27%	27%

Con base a las Consideraciones tomadas por esta Secretaría a fin de que este H. Ayuntamiento realice la **APROBACIÓN**, de los nuevos Valores Unitarios de Uso de Suelo para el Municipio, se presenta la nueva Tabla:

**TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES**

**PARA USO DE SUELO**

**CON APLICACION AL EJERCICIO 2017**

**REGIONES URBANAS:**

<b>REGION</b>	<b>ZONA</b>	<b>VALOR POR M2</b>
<b>1</b>	A	2,500
	B	1,500
	C	800
	D	600
	E	400
<b>2</b>	A	2,500
	B	1,500
	C	1200
	D	800
	E	500
	F	350
<b>3</b>	A	2,500
	B	1,500
	C	1,000
	D	800
	E	600
	F	500
<b>4</b>	A	2,500
	B	1,200
	C	1,000
<b>5</b>	A	800
	B	500
<b>6</b>	A	150
	B	70
<b>7</b>	A	250
	B	150
<b>8</b>	A	120
	B	100
<b>9</b>	A	400
	B	250
	C	120
<b>10</b>	A	80
<b>11</b>	A	150
	B	100
<b>12</b>	A	100
	B	70
<b>13</b>	A	180
	B	120
<b>14</b>	A	500
	B	150
	C	100
<b>15</b>	A	100
<b>16</b>	A	400
	B	200

17	A	400
18	A	150
	B	100
19	A	600
	B	250
20	A	600
	B	250
21	A	400
	B	300
22	A	1,500
	B	700
	C	500
	D	400
23	A	1,000
	B	700
	C	400
24	A	800
25	A	1,000
26	A	280
	B	400
	C	250
27	A	250
28	A	70
29	A	500
30	A	400
31	A	3,200

**REGIONES RUSTICAS:**

REGION	ZONA	VALOR POR HA.	VALOR CALLE M2
50	A	6;000,000	Predios con frente camino a boquillas y camino a los barros \$ 1,000.00 M2
	B	3;500 000	Predios con frente camino a boquillas y barros \$ 1,000.00 M2.
	C	2;000,000	Predios de camino a boquillas a sendero \$ 600.00 M2
	D	1;200,000	Predios con frente a carretera a la colmena de camino a boquillas a arroyo lazarillos \$ 600.00 M2
51	A	8;000,000	Predios con frente camino a los Barros a Niños Héroes. desde limite Región 4 al Tanque Don Emilio \$ 1,000.00 M2.
	B	5;000 000	Predios de Calle Lic. Ramiro Tamez a Camino a San Javier \$ 700.00 M2.
	C	3;000 000	Predios de Camino a San Javier a Niños Héroes y de Limite de Reg. 4 al tanque Don Emilio \$ 500.00 M2.
	D	2;000,000	Predios de tanque Don Emilio a limite de Región 51 y Camino a los Barros y Acequia \$ 300.00 M2
	E	1;000,000	Resto de la Región 51
53	A	1;500,000	Predios con frente a calle Zuazua \$ 800.00 M2 Predios con frente a carr. al cerrito \$ 300.00 M2
	B	800,000	Predios con frente a carr. al fraile \$ 150.00 M2
54	A	200,000	Predios con frente a carr. al fraile \$ 100.00 M2

			Predios ubicados por carretera entre Paso Hondo y el Porvenir \$ 80.00 M2 y Predios con frente al camino al Provisor \$ 30.00 m2.
<b>55</b>	A	450,000	Predios con frente a V1 : 85.00 M2
	B	400,000	Predios con frente a VF: 130.00 M2
<b>56</b>	A	1;500,000	Predios con frente a Carr. Nacional \$ 700.00 M2 y con frente a Calle Bustamante \$ 400.00 M2
	B	1;000,000	Predios con frente a VF: 500.00 M2 Predios con frente a V1: 150.00 M2
<b>57</b>	A	1;500,000	
	B	600 000	Predios con frente a Calle a San Antonio \$ 150.00 M2.
<b>58</b>	A	1;500,000	Predios con frente a VF: 600.00 M2
	B	800,000	Predios con frente a V3: 300.00 M2
	C	400,000	Predios con frente a carr. a Cadereyta: 80.00 M2
<b>59</b>	A	1;200,000	Predios con frente a carr. a Cadereyta: 300.00 M2 Predios con frente a carr. al cerrito: 120.00 M2
	B	400,000	Predios con frente a carr. al cerrito: 150.00 M2 Predios con frente a carr. a Cadereyta: 300.00 M2
	C	200,000	Predios con frente a camino al Provisor: 30.00 M2
<b>60</b>	A	200,000	Predios con frente a V1: 85.00 M2
<b>61</b>	A	400,000	Predios con frente a VF:150.00 M2
<b>62</b>	A	1;000,000	Predios con frente a carr. a San Antonio: 150.00 M2 Predios con frente a carr. nacional: 400.00 M2
	B	500,000	Predios con frente a V1: 100.00 M2
<b>63</b>	A	800,000	Predios con frente a carr. nacional: 400.00 M2
	B	20,000	Predios con frente a VF: 400.00 M2
<b>64</b>	A	400,000	Predios con frente a carr. nacional: 700.00 M2
	B	200,000	
<b>65</b>	A	800,000	Predios con frente a carr. nacional 700.00 M2 Predios con frente a carr. a la colmena: 600.00 M2
	B	400,000	
<b>66</b>	A	50,000	Predios con frente al camino a la Mata de Guaje 30.00 M2.
<b>67</b>	A	50,000	Predios con frente al camino a los Montalvo \$ 30.00 M2.
<b>68</b>	A	400,000	Predios con frente a la carr. a Raíces 100.00 M2.
	B	200 000	Predios ubicados dentro del Fraccionamiento San Eugenio \$ 350.00
	C	70,000	
<b>69</b>	A	200,000	Predios con frente al camino principal \$ 30.00 M2.
<b>70</b>	A	50,000	Predios con frente al camino principal \$ 30.00 M2.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, agregó que esta propuesta una vez que sea aprobada por el Cabildo se enviará al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva, posteriormente puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

\*\*\* SE ANEXAN ACTAS MUNICIPALES CATASTRALES.

**ACTA NO. 3  
JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL  
ADMON. 2015-2018**

**TERCERA SESION ORDINARIA**

En la ciudad de Allende, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, y siendo las 10:00 a.m. horas, del día 07 de Septiembre del año 2016, se encuentran reunidos en la Oficina del Alcalde, el C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el C. Ing. Eduardo Raúl Lugo Marroquín, Director de Catastro, el C. Arq. Héctor Eliud Saldaña Guerra, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Primarios y Ecología, la C. Arq. Marcela Elizabeth Salinas Rodríguez, Representante Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el C. Lic. Manuel Angel Villalón Salazar, Representante Propietario de Bienes Raíces por el Municipio de Allende, N.L. y el C. Ing. Adolfo Adrián Garza Salazar, Representante Suplente del Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C; atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Catastro y su Reglamento, los he convocado a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior
- 3.- Inconformidad de Valor del Fraccionamiento San Eugenio Etapa III
- 4.- Propuesta de Valores para el año 2017
- 5.- Levantamiento de la Sesión

 Para el primer punto se tomó lista de asistencia.



Como segundo punto se dio lectura al Acta anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Junio del año 2016, dos mil dieciséis, lo anterior para la correspondiente aprobación de la misma.

Como tercer punto se realizó el Análisis de la inconformidad del Fraccionamiento Habitacional "San Eugenio Etapa III", el cual por unanimidad se le aprobó bajar su valor de \$ 500.00 por M2. a **\$ 350.00 por M2**; y su categoría para construcción seguirá siendo de 2ª. ; por lo retirado y accidentado el Fraccionamiento.

Como cuarto punto sobre la propuesta de actualizar los valores catastrales unitarios, se aprobó por unanimidad la modificación de valores de las regiones 1 a 24, debido a que sus valores ya se encontraban algo rezagados conforme al valor comercial existente, quedando pendiente la actualización de las regiones restantes y la tabla de construcción para nuestro Municipio; Mencionada modificación quedó conforme a la siguiente tabla de valores:

**TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES  
PARA USO DE SUELO  
CON APLICACION AL EJERCICIO 2017**

**REGIONES URBANAS:**

REGION	ZONA	VALOR POR M2
1	A	2,500
	B	1,500
	C	800
	D	600
	E	400
2	A	2,500
	B	1,500
	C	1,200
	D	800
	E	500
	F	350
3	A	2,500
	B	1,500
	C	1,000
	D	800
	E	600
	F	500
4	A	2,500
	B	1,200
	C	1,000

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*


<b>5</b>	A	800
	B	500
<b>6</b>	A	150
	B	70
<b>7</b>	A	250
	B	150
<b>8</b>	A	120
	B	100
<b>9</b>	A	400
	B	250
	C	120
<b>10</b>	A	80
<b>11</b>	A	150
	B	100
<b>12</b>	A	100
	B	70
<b>13</b>	A	180
	B	120
<b>14</b>	A	500
	B	150
	C	100
<b>15</b>	A	100
<b>16</b>	A	400
	B	200
<b>17</b>	A	400
<b>18</b>	A	150
	B	100
<b>19</b>	A	600
	B	250
<b>20</b>	A	600
	B	250
<b>21</b>	A	400
	B	300
<b>22</b>	A	1,500
	B	700
	C	500
	D	400
<b>23</b>	A	1,000
	B	700
	C	400
<b>24</b>	A	800

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*




Para continuar con el quinto y último punto del orden del día se declara clausurada la Sesión siendo la 11:35 p.m. horas del día 07 de septiembre del año 2016.




---

C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal  
Presidente Municipal  
Presidente de la Junta Municipal Catastral




---

C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal  
Presidente Propietario de la Junta Municipal Catastral





---

Ing. Eduardo Raúl Lugo Marroquin  
Director de Catastro  
Secretario Propietario de la Junta Municipal Catastral



---

C. Arg. Héctor Eliud Saldaña Guerra  
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,  
Servicios Primarios y Ecología  
Vocal Propietario de la Junta Municipal Catastral



---

C. Arq. Marcela Elizabeth Salinas Rodriguez  
Representante Titular de la  
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado  
Vocal titular



---

C. Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar  
Notario público  
Representante Propietario de Bienes Raíces  
Por el Municipio de Allende Nuevo León  
Vocal Titular



---

C. Ing. Adolfo Adrían Garza Salazar  
Perito valuador  
Representante suplente del  
Colegio Mexicano de Valuación de N. L., A.C.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta No. (3) tres de la Junta Municipal Catastral, Administración 2015-2018.

**ACTA NO. 4  
JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL  
ADMON. 2015-2018**

**CUARTA SESION ORDINARIA**

En la ciudad de Allende, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, y siendo las 10:00 a.m. horas, del día 14 de Septiembre del año 2016, se encuentran reunidos en la Oficina del Alcalde, el C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el C. Ing. Eduardo Raúl Lugo Marroquín, Director de Catastro, la C. Arq. Raquel María Salazar Guerra, Directora de Desarrollo Urbano, la C. Arq. Marcela Elizabeth Salinas Rodríguez, Representante Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y el C. Ing. Adolfo Adrián Garza Salazar, Representante Suplente del Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C; atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Catastro y su Reglamento, los he convocado a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior
- 3.- Propuesta de Valores para el año 2017, de las Regiones de Fraccionamientos de la 25 a 31 y las Regiones Rusticas 50 a 70, excepto la Región 52, la cual no existe en nuestro municipio y la tabla de valores de construcción.
- 4.- Levantamiento de la Sesión

Para el primer punto se tomó lista de asistencia.

Como segundo punto se dio lectura al Acta anterior correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de Septiembre del año 2016, dos mil dieciséis, lo anterior para la correspondiente aprobación de la misma.



Como tercer punto sobre la propuesta de actualizar los valores catastrales unitarios, se aprobó por unanimidad la modificación de valores de las regiones **25 a 31** y de la **50 a 65**, con excepción de la 51 y 57; y la región 52 por no existir en el municipio, debido a que sus valores ya se encontraban algo rezagados conforme al valor comercial existente, quedando pendiente la actualización de las regiones restantes y la tabla de construcción para nuestro Municipio; Mencionada modificación quedo conforme a la siguiente tabla de valores:

**TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES  
PARA USO DE SUELO  
CON APLICACION AL EJERCICIO 2017**

**REGIONES DE FRACCIONAMIENTOS Y RUSTICAS :**

REGION	ZONA	VALOR POR MTS.	VALOR CALLE M2
<b>25</b>	A	1,000	Florines, Florines Secc. Privadas, Villa Antigua.
<b>26</b>	A	280	Bugamvillas
	B	400	El Reparo
	C	250	Charming Campéstre
<b>27</b>	A	250	Villas de San Antonio
<b>28</b>	A	70	Poblado Terreros
<b>29</b>	A	500	San Eugenio Etapa 1
<b>30</b>	A	400	San Eugenio Etapa 2
<b>31</b>	A	3,200	La Molienda
REGION	ZONA	VALOR POR HA.	VALOR CALLE M2
<b>50</b>	A	6,000,000	Predios con frente camino a boquillas \$ 1,000.00 M2
	B	6,000,000	Predios con frente camino a los Barros y camino a las boquillas \$ 1,000.00 M2
	C	3,500,000	Predios con frente camino a boquillas y Barros \$ 1,000.00 M2.
	D	2,000,000	Predios de camino a boquillas a sendero \$ 600.00 M2
	E	1,200,000	Predios con frente a carretera a la colmena \$ 600.00 M2
<b>53</b>	A	1,500,000	Predios con frente a calle Zuazua \$ 800.00 M2

			Pedios con frente a carr. al cerrito \$ 300.00 M2
	B	800,000	Pedios con frente a carr. al fraile \$ 150.00 M2
<b>54</b>	A	200,000	Pedios con frente a carr. al fraile \$ 100.00 M2 Pedios ubicados por carretera entre Paso Hondo y el Purvenir \$ 80.00 M2 y Pedios con frente al camino al Provisor \$ 30.00 m2.
<b>55</b>	A	450,000	Pedios con frente a V1 : 85.00 M2
	B	400,000	Pedios con frente a VF: 130.00 M2
<b>56</b>	A	1,500,000	Pedios con frente a Carr. Nacional \$ 700.00 M2 y con frente a Calle Bustamante \$ 400.00 M2
	B	1,000,000	Pedios con frente a VF: 500.00 M2 Pedios con frente a V1: 150.00 M2
<b>58</b>	A	1,500,000	Pedios con frente a VF: 600.00 M2
	B	800,000	Pedios con frente a V3: 300.00 M2
	C	400,000	Pedios con frente a carr. a cadereyta: 80.00 M2
<b>59</b>	A	1,200,000	Pedios con frente a V1: 600.00 M2 Pedios con frente a V3: 120.00 M2
	B	400,000	Pedios con frente a V3: 150.00 M2 Pedios con frente a V1: 300.00 M2
	C	200,000	Pedios con frente a V3: 30.00 M2
<b>60</b>	A	200,000	Pedios con frente a V1: 85.00 M2
<b>61</b>	A	400,000	Pedios con frente a VF: 150.00 M2
<b>62</b>	A	1,000,000	Pedios con frente a V1: 150.00 M2 Pedios con frente a VF: 400.00 M2
	B	500,000	Pedios con frente a V1: 100.00 M2
<b>63</b>	A	800,000	Pedios con frente a VF: 400.00 M2
	B	20,000	Pedios con frente a VF: 400.00 M2
<b>64</b>	A	400,000	Pedios con frente a VF: 700.00 M2
	B	200,000	
<b>65</b>	A	800,000	Pedios con frente a carr. nacional \$ 700.00 M2 Pedios con frente a carr. a la colmena: \$ 600.00 M2
	B	400,000	

Para continuar con el cuarto y último punto del orden del día se declaró clausurada la Sesión siendo la 1:35 p.m. horas del día 14 de septiembre del año 2016.



---

C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal  
Presidente Municipal  
Presidente de la Junta Municipal Catastral



---

C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal  
Presidente Propietario de la Junta Municipal Catastral



---

Ing. Eduardo Raúl Lugo Marroquín  
Director de Catastro  
Secretario Propietario de la Junta Municipal Catastral



---

C. Arq. Raquel María Salazar Guerra  
Directora de Desarrollo Urbano  
Secretario Suplente de la Junta Municipal Catastral

---

C. Arq. Héctor Ellud Saldaña Guerra  
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,  
Servicios Primarios y Ecología  
Vocal Propietario de la Junta Municipal Catastral

  
C. Arq. Marcela Elizabeth Salinas Rodríguez  
Representante Titular de la  
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado  
Vocal titular

  
C. Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar

Notario público  
Representante Propietario de Bienes Raíces  
Por el Municipio de Allende Nuevo León  
Vocal Titular

C. Ing. Isaias Aguilar Resendez  
Perito valuador  
Representante propietario del  
Colegio Mexicano de Valuación de N. L., A.C.

  
C. Ing. Adolfo Adrián Garza Salazar  
Perito valuador  
Representante suplente del  
Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta No. (4) cuatro de la Junta Municipal Catastral, Administración 2015-2018.

**ACTA NO. 5**  
**JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL**  
**ADMN. 2015-2018**

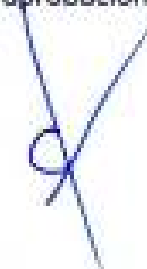
**QUINTA SESION ORDINARIA**

En la ciudad de Allende, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, y siendo las 10:00 a.m. horas, del día 21 de Septiembre del año 2016, se encuentran reunidos en la Oficina del Alcalde, el C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el C. Ing. Eduardo Raúl Lugo Marroquín, Director de Catastro, la C. Arq. Raquel María Salazar Guerra, Directora de Desarrollo Urbano, la C. Arq. Marcela Elizabeth Salinas Rodríguez, Representante Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Lic. Manuel Angel Villalón Salazar, Representante Propietario de Bienes Raíces y el C. Ing. Adolfo Adrián Garza Salazar, Representante Suplente del Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C; atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Catastro y su Reglamento, los he convocado a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior
- 3.- Propuesta de Valores para el año 2016, de las Regiones Rústicas **51, 57** y de la **66 a 70**.
- 4.- Levantamiento de la Sesión

Para el primer punto se tomó lista de asistencia.

Como segundo punto se dio lectura al Acta anterior correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Septiembre del año 2016, dos mil dieciséis, lo anterior para la correspondiente aprobación de la misma.





Como tercer punto sobre la propuesta de actualizar los valores catastrales unitarios, se aprobó por unanimidad la modificación de valores de las regiones 51 y 57 y de la 66 a la 70; Mencionada modificación quedó conforme a la siguiente tabla de valores:

**TABLA DE VALORES UNITARIOS CATASTRALES  
PARA USO DE SUELO  
CON APLICACION AL EJERCICIO 2017**

**REGIONES RUSTICAS**

REGION	ZONA	VALOR POR MTS.	VALOR CALLE M2
51	A	8.000.000	Predios con frente camino a los Barros a Niños Héroes. desde límite Región 4 al Tanque Don Emilio \$ 1.000.00 M2.
	B	5.000.000	Predios de Calle Lic. Ramiro Tamez a Camino a San Javier \$ 700.00 M2.
	C	3.000.000	Predios de Camino a San Javier a Niños Héroes y de Límite de Reg. 4 al tanque Don Emilio \$ 500.00 M2.
	D	2.000.000	Predios de tanque Don Emilio a límite de Región 51 y Camino a los Barros y Acequia \$ 300.00 M2
	E	1.000.000	Resto de la Región 51
57	A	1.500.000	
	B	600.000	Predios con frente a Calle a San Antonio \$ 150.00 M2.
66	A	50.000	Predios con frente al camino a la Mata de Guaje 30.00 M2.
67	A	50.000	Predios con frente al camino a los Montalvo \$ 30.00 M2.
68	A	400.000	Predios con frente a la carr. a Raíces 100.00 M2.
	B	200.000	Predios ubicados dentro del Fraccionamiento San Eugenio \$ 350.00
	C	70.000	
69	A	200.000	Predios con frente al camino principal \$ 30.00 M2.
70	A	50.000	Predios con frente al camino principal \$ 30.00 M2.

Para continuar con el cuarto y último punto del orden del día se declaró clausurada la Sesión siendo la 12:30 p.m. horas del día 21 de septiembre del año 2016.



---

C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal  
Presidente Municipal  
Presidente de la Junta Municipal Catastral



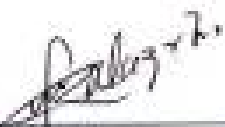
---

C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal  
Presidente Propietario de la Junta Municipal Catastral



---

Ing. Eduardo Raúl Lugo Marroquín  
Director de Catastro  
Secretario Propietario de la Junta Municipal Catastral



---


C. Arq. Raquel María Salazar Guerra  
Directora de Desarrollo Urbano  
Secretario Suplente de la Junta Municipal Catastral

---

C. Arq. Héctor Eliud Saldaña Guerra  
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,  
Servicios Primarios y Ecología  
Vocal Propietario de la Junta Municipal Catastral

---

C. Arq. Marcela Elizabeth Salinas Rodriguez  
Representante Titular de la  
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado  
Vocal titular



---

C. Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar  
Notario público  
Representante Propietario de Bienes Raíces  
Por el Municipio de Allende Nuevo León  
Vocal Titular

---

C. Ing. Isaías Aguilar Resendez  
Perito valuador  
Representante propietario del  
Colegio Mexicano de Valuación de N. L., A.C.

---

C. Ing. Adolfo Adrián Garza Salazar  
Perito valuador  
Representante suplente del  
Colegio Mexicano de Valuación de Nuevo León, A.C

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta No. (5)  
quinta de la Junta Municipal Catastral, Administración 2015-2018

## ACUERDOS

Se aprobaron por unanimidad los nuevos valores de uso de suelo, para el cobro de las contribuciones inmobiliarias para su aplicación al ejercicio (2017), para enviar dicha propuesta al H. Congreso del Estado, para su aprobación definitiva.

Para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, el día lunes 3 de octubre del año dos mil dieciséis siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos-----

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO  
REGIDOR

C. GUEDELIO ARREDONDO ALMAGUER  
REGIDOR

C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS  
REGIDORA

C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
REGIDORA

C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO  
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL  
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ  
REGIDORA

C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ  
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ  
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
SÍNDICO SEGUNDO